

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2026-1890

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PLAZA DE OPERARIO, PERSONAL LABORAL FIJO (código de plaza 605), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2022, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO)

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

La Presidencia del IMDECO adoptó Resolución nº 2026/09245, de fecha 01/06/2026 (csv uVOFmcp85X8htgC4dSkaxDefbcrkb9) aprobando el listado provisional de admitidos y excluidos en la Convocatoria para la provisión definitiva de plaza de Operario, personal laboral fijo (código de plaza 605), mediante el sistema de concurso, en promoción interna, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2022, del IMDECO; con el siguiente tenor literal:

“**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha Convocatoria a la plaza objeto de la misma:

Candidata	Admitida / Excluida	Causa de Exclusión
Frias Reyes, Antonia (**2902**)	EXCLUIDA	No tener la condición de personal laboral fijo en el IMDECO (base Segunda de las bases)

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) y a nivel informativo en la web oficial del Instituto Municipal de Deportes (www.imdcordoba.es).

TERCERO: Se concede un plazo de diez días hábiles a los efectos previstos en la base Séptima de la convocatoria, contados a partir de día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 70E0 52AE 239D 4A0F 09DC Fecha Firma: 08-06-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



70E052AE239D4A0F09DC

La presentación de Subsanciones y/o Alegaciones tratará exclusivamente sobre las Causas de Exclusión o Subsanción, debiendo realizarse por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde <https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/> Unidad destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios electrónicos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de admitidos o excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 1 de junio de 2026.– La Presidenta del IMDECO, María Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 70E0 52AE 239D 4A0F 09DC **Fecha Firma:** 08-06-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



70E052AE239D4A0F09DC

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba